

**RESOLUCIÓN No. 872**  
(22 de junio de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL  
CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2026.**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA  
UMAYOR**, en uso sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 30, literal h del Estatuto General, establece que es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que, mediante Acuerdo N° 60 del 08 de octubre del año 2025 se aprobó el Calendario Académico para la vigencia del 2026, y el artículo séptimo del mismo, faculta al Rector para modificarlo.

Que, teniendo en cuenta que la Institución se encuentra en trámite de radicación ante el Ministerio de Educación Nacional frente a la modificación de los programas Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología en Dirección Comercial y Tecnología en Gestión Gastronómica proyectados para Regionalización en nuevos municipios como San Estanislao, San Marco, Coveñas, Tuchin, Córdoba y Cartagena, se hace necesario modificar el calendario de Regionalización para el IIP del 2026.

Que, en atención al fallo de tutela notificado a la Institución el día 17 de junio del 2026, mediante el cual nos concede un término de quince (15) días para realizar los ajustes necesarios al calendario académico relacionados con las solicitudes de cambio de ciclo y solicitudes de grado, se hace necesario cumplir el fallo de tutela, modificando el respectivo calendario académico para el II P del 2026, relativo a las actividades correspondientes a Solicitudes de Grado y revisión por parte de las dependencias del cumplimiento de requisitos (aprobación de las dependencias).

Que, teniendo en cuenta la reciente Ley 2578 de 2026 (Día Nacional de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá), cuyo festivo del jueves 9 de julio se traslada al lunes 13 de julio en virtud de la Ley Emiliani, se hace necesario modificar la actividad correspondiente al inicio de la Jornada de Adaptación a la Vida Universitaria del Calendario Académico del IIP del 2026, a la nueva fecha que será el 14 de julio.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESULEVE:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la modificación del Calendario Académico para Regionalización correspondiente al II periodo del 2026 quedando de la siguiente manera:

<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>
Inicio de Proceso de inscripción	6 de julio de 2026
Solicitud de preinscripción en línea	6 de julio hasta el 16 de julio del 2026



Fecha límite de cargue de documentos en plataforma	21 de julio hasta el 2026
Revisión de requisitos de inscripción	5 de agosto del 2026
Corrección por parte de los aspirantes y completitud del proceso de inscripción	10 de agosto del 2026
Publicación lista de admitidos	13 de agosto del 2026
Solicitud de reingreso por parte de los interesados	6 de julio hasta el 11 de julio del 2026
Respuesta solicitud reingreso	16 de julio de 2026
Matrícula financiera	Del 20 de agosto hasta el 31 de agosto del 2026
Matrícula académica	Del 21 de agosto hasta el 2 de septiembre del 2026
Inducción y reinducción profesoral	10 y 11 de Septiembre de 2026
Jornada de adaptación a la vida universitaria	Del 05 al 12 de Septiembre de 2026
Inicio de clases II Período Académico 2026	14 de Septiembre de 2026
Fecha límite de aplazamiento de semestre	05 de octubre de 2026
Finalización de clases	05 de diciembre de 2026
Cierre de reporte de notas período 2026-II	Hasta el 07 de diciembre de 2026
Solicitud y pago de Habilitaciones	09 y 10 de Diciembre
Aplicación de examen de Habilitación	11 de Diciembre de 2026
Cargue de notas de Habilitación	15 de Diciembre de 2026
Cierre de periodo académico 2026-II	18 de diciembre de 2026

**ARTÍCULO 2.** Aprobar la modificación de las actividades Solicitudes de grado y Revisión por parte de las dependencias del cumplimiento de requisitos (Aprobación de las dependencias) del Calendario Académico correspondiente al II periodo del 2026, quedando de la siguiente manera:

Actividad	Fecha actual
Solicitudes de grado	Hasta 02 de julio de 2026
Revisión por parte de las dependencias del cumplimiento de requisitos (Aprobación dependencias)	Hasta 06 de julio de 2026

**ARTÍCULO 3.** Aprobar la modificación del Calendario Académico correspondiente a la fecha de inicio de la Jornada de Adaptación a la Vida Universitaria del Calendario Académico del IIP del 2026, siendo la nueva fecha la siguiente:

Actividad	Fechas
Jornada de Adaptación a la Vida Universitaria	14 de julio hasta el 4 de agosto de 2026

**ARTÍCULO 4.** Notificar la presente resolución a la Vicerrectoría Académica, a las Decanaturas, a Bienestar Universitario, a la Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 5.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLÁSE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los 22 días del mes de junio de 2026

  
**JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO**  
Rector

  
**RAFAEL HERAZO BELTRÁN**  
Secretario General

Elaboró: Asistente de Secretaria General – Juliethe Ahumada Franco  
Aprobó: Vicerrectoría Académica – Mayler Morales Guardo

*JPAT*